

## **Multa de 350 euros para un testigo que no acude al juicio**

Escrito por Agencia AYC

---

El magistrado Álvaro Bellas Dublang decidió multar con 350 euros a un testigo que no se presentó al juicio en la causa reseñada en el artículo anterior pese a estar correctamente citado. Se trataba de la persona que avisó a la Guardia Civil al descubrir que se estaba cometiendo un robo en un pub de Fuente Álamo.